



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

Iniciativa de acuerdo económico

**DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRESENTE.-**

El que suscribe Diputado Gil Cueva Tabardillo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, someto a consideración de esta Honorable Asamblea , la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico por medio de la cual se exhorta a la SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PROMOVER Y FOMENTAR UNA CULTURA DE DONACION DE ORGANOS, CÉLULAS Y TEJIDOS, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es el regalo máspreciado de la vida, sin ésta es difícil disfrutar al máximo todos los acontecimientos especiales en los que ríes, juegas amas, sientes, sueñas, anhelas, viajas y todos los demás momentos que se nos presentan en la vida.



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

La donación de órganos es un gesto totalmente altruista e incondicional para otorgar nuestros órganos internos y tejidos o los de nuestros familiares directos (padres, hermanos, cónyuges o hijos) cuando ya no los necesitamos; es considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos y es aceptado por la mayoría de las religiones en el mundo, incluida la católica.

Los órganos vitales que pueden ser donados y trasplantados en nuestro país son el corazón, pulmones, hígado, páncreas y riñones. Además existen tejidos que si bien no son vitales, si mejoran sustancialmente la calidad de vida del enfermo, como son las córneas, la piel y huesos.

Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ya no funciona por otros sanos, con objeto de restituir las funciones perdidas. El trasplante constituye, por sí mismo, un medio para preservar la salud, toda vez que en la actualidad un gran número de personas que reciben órganos, células o tejidos viven gracias a los mismos.

Los avances científicos en el mundo de la medicina, generados a partir de la segunda mitad del Siglo XX, han permitido a los cirujanos realizar trasplantes de órganos, tejidos y células de una persona a otra con altos niveles de efectividad, renovando con ello la esperanza en los pacientes de mejorar su calidad de vida y, sobre todo, de conservar la misma.

Los trasplantes en México son una realidad que se construye diariamente desde hace más de tres décadas. Hoy en día constituyen una intervención quirúrgica de rutina para el cuerpo médico, que gracias a su esfuerzo y capacidad y pese a la escasez de recursos, han obtenido resultados a la altura de los mejores programas del mundo.



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

En México se han realizado trasplantes de riñón desde 1963; desde entonces se han constituido mas de 106 centros de trasplante renal y mas de 82 de trasplante corneal. De acuerdo al Registro Nacional de Trasplantes, al día de hoy se cuenta con 15,087 personas que esperan recibir algún trasplante, distribuidas de la siguiente manera: 7,784 de riñón, 6886 de córnea, 352 de hígado, 46 de corazón, entre otras y a la fecha se han realizado 884 de córnea, 873 de riñones, 30 de hígado, 7 de corazón y 3 de hígado y riñón.

La falta de información y los mitos generados en torno a la transferencia de órganos ha hecho que 80 mil potenciales receptores mexicanos vean alejada la posibilidad de mejorar su calidad de vida, ya que por estas razones no están inscritos en el Programa Nacional de Donación, el cual les abriría el abanico de esperanza. En México, el número anual de muertes por problemas que pueden resolverse con trasplante de algún órgano o tejido es considerable: enfermedades del riñón 8 mil; del corazón 90 mil; del hígado 45 mil.

Actualmente se registran entre 3 y 4 donadores aproximadamente por millón de habitantes, cuando el país demanda entre 35 y 40 donadores; a nivel nacional existen aproximadamente 13 mil personas en espera de un órgano y se considera que hay más de 130 mil personas en diálisis o hemodiálisis que serían candidatos inmediatos a trasplante renal, esto sin incluir a todos aquellos que no cuentan con acceso a seguridad social de servicios médicos.

El tratamiento sustitutivo de las funciones renales afecta gravemente la calidad de vida de las personas que lo sufren y, por otra, representan un



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

alto costo a la economía de las instituciones públicas de salud, toda vez que por las funciones propias del órgano afectado el servicio médico debe prestarse de manera permanente. En el caso de la diabetes y las enfermedades del corazón, también condicionan una demanda de trasplantes de órganos como único medio para preservar la vida de las personas

El fomento y la regulación de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos es una preocupación de los gobiernos a nivel mundial. A nivel federal, en el marco de la concurrencia de facultades en materia de salud, actualmente el Gobierno federal opera el Sistema Nacional de Trasplantes y el Programa Nacional de Trasplantes y los Estados los programas propios.

Por eso, es importante que este Honorable Congreso del Estado exhorte a las autoridades competentes, para que, en el ámbito de su competencia, aborden de inmediato el seguimiento a la operación y funcionamiento del Centro Estatal de Trasplantes; así como iniciar campañas que fomenten la cultura de donación de órganos.

En relación a lo anterior el Artículo 3 de la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur, señala que en los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado:

A.- EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL:

XII.- Donación y trasplantes;



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

Así mismo el artículo 184 señala que el Sistema Estatal de Salud por conducto de la Secretaría de Salud y el Consejo Estatal de Trasplantes, **promoverán, apoyarán y coordinarán las acciones en materia de trasplantes que realicen las instituciones de salud, del sector público, privado y social de la entidad, con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento. Así como proponer las políticas, estrategias y acciones necesarias para la elaboración y aplicación del Programa Estatal de Trasplantes, de acuerdo con las acciones que señale el Programa Nacional de Trasplantes.**

La Secretaría de Salud y el Consejo Estatal de Trasplantes, sugerirán a las autoridades competentes la realización de actividades educativas, de investigación y de difusión para el fomento de la cultura de donación de órganos, tejidos y células.

Creo que en Baja California Sur, falta mayor cultura de donación de órganos, tejidos y células, por lo que es necesario que las autoridades, conjuntamente con la sociedad civil lleven a cabo una profunda campaña de concientización de la población respecto a este tema, en la que se utilicen los medios de comunicación a su alcance, incluyendo los medios oficiales de que dispone el gobierno estatal, para que mediante las vías legales se promuevan mecanismos para establecer el consentimiento expreso para la donación o a través de una tarjeta de donación expresa de órganos y tejidos proporcionada por las autoridades competentes, debidamente llenada y suscrita por el donador, en los términos de ley, para brindar seguridad jurídica respecto a que dicha persona efectivamente desea donar sus órganos, tejidos o células.



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

Otras opciones que deben explorarse es la de que realicen convenios con las asociaciones de notarios para que su intervención en el procedimiento de donación en testamento sea a título gratuito o que se incluya la opción relativa al consentimiento otorgado al momento de emitirse la licencia de conducir.

Existe una falta de difusión y promoción efectiva que genere una verdadera cultura de donación en nuestra sociedad, lo que ha puesto en evidencia la poca participación de la población en esta materia, que contrasta con la enorme y urgente demanda por parte de quienes requieren de tales órganos y tejidos. Hace falta una cultura en que se concientice de los beneficios que una donación puede generar para todos aquellos enfermos que se encuentren en situaciones críticas de salud y cuyo único alivio y esperanza sea un trasplante

Un mayor fomento y promoción de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células en nuestro Estado le devolverá a un número importante de personas de nuestra entidad la esperanza de vida y la calidad de la misma.

Para concluir esta propuesta, quiero expresarles que una donación y un trasplante es la representación más transparente de los alcances de la solidaridad humana y es la oportunidad más cercana para que cualquier persona le brinde parte de su vida a otro ser humano.



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

Por ello y en mérito de lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud en el Estado de Baja California Sur, para que conjuntamente con el Consejo Estatal de Trasplantes de Baja California Sur, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las siguientes acciones:

- La realización de campañas intensivas que tengan como finalidad la promoción y fomento de la cultura de donación de órganos, células y tejidos, en dependencias públicas y privadas, instituciones educativas, clubes de servicio y asociaciones civiles, bajo lineamientos que promuevan entre la sociedad Sudcaliforniana una auténtica cultura de la donación, que contribuya al mejoramiento continuo de la salud pública del Estado.
- La creación de una página web para información y atención específica a la población sobre el tema de donación de órganos y trasplantes, en la cual exista una lista de espera, investigaciones, talleres, actividades, hospitales autorizados y líneas de atención directa.



2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur

- **Gestione en términos de Ley, el uso de tiempos oficiales en la estación de radio y canal de televisión del Gobierno del Estado, a efecto de hacer la promoción y culturización respecto a la donación de Órganos.**
- **Remita a esta Soberanía la información disponible respecto a los datos estadísticos en el Estado en materia de donación de órganos.**

A T E N T A M E N T E

DIP. GIL CUEVA TABARDILLO
Integrante de la Fracción Parlamentaria
del Partido Acción Nacional